



Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras
Dirección de Servicios y Atención
GRUPO DE GESTIÓN DE CANALES CENTRO DE
CONTACTO
CLASIFICADA



El futuro
es de todos

Ministerio
de Justicia

Al contestar cite este número



Radicado No: 201912520000041711

Bogotá, 2019-07-15

Señora:

ÁNGELA BEATRIZ CÁRDENAS PACHECO

DEFENSORA PÚBLICA – SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL PARA ADOLESCENTES - REGIONAL
CUNDINAMARCA

Correo Electrónico: ancardenas@defensoria.edu.co

ASUNTO: Derecho de Petición – Reclamo SIM No. 1761550223

Respetada Señora,

En atención a la solicitud remitida por la Fiscalía 302 de Bogotá con radicado No. **0032812** de fecha 09 de julio de 2019, registrada con el número del asunto, mediante la cual manifiesta la presunta situación de vulneración de derechos hacia los menores de edad, mencionados en su escrito; con el presente nos permitimos informarle que:

Una vez verificada la competencia para atender su solicitud, le confirmamos que la misma fue direccionada a la **Regional Bogotá, del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF)**, la cual le enviará respuesta en la oportunidad legal correspondiente.

Si requiere información sobre programas, trámites y servicios del ICBF, consulte nuestro portafolio de servicios en la página web, ingresando al enlace: <https://www.icbf.gov.co/portafolio-de-servicios-icbf>. También podrá solicitar asesoría en Derecho en Familia, y/o presentar quejas, reclamos o sugerencias las 24 horas del día a través de nuestros canales de atención, Línea Gratuita Nacional: 01-8000-91-8080, correo electrónico: atencionalciudadano@icbf.gov.co y en la página web www.icbf.gov.co, opciones: Solicitudes PQRS, Chat ICBF, Videollamada o Llamada en Línea.

Recuerde que, si desea reportar un caso por presunta vulneración de derechos de los niños, niñas y adolescentes, lo podrá realizar a través de la Línea 141, de las líneas de WhatsApp: 320 239 16 85 – 320 239 13 20 o por cualquiera de nuestros canales de atención.

Cordialmente,


PABLO MAURICIO RODRÍGUEZ MORALES
Coordinador Grupo Gestión de Canales (E)
Dirección de Servicios y Atención

Copia: Dra. Julieta Gonzalez Rodriguez – Asistente de Fiscal 302 – Unidad de Responsabilidad Penal para Adolescentes – Ref. CUI
10016000050201916513 – Calle 12 No. 30 – 35 Piso 3 – Bogotá.

Elaboró: Paula Zarate / Revisó I: Jhon Gutiérrez / Revisó II: Cristian Silva

 ICBFColombia

www.icbf.gov.co

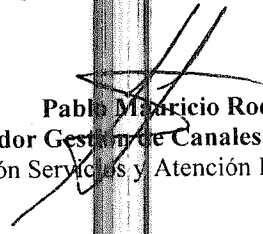
 @ICBFColombia

 @icbfcolombiaofficial

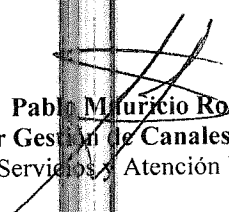
Sede Dirección General
Avenida carrera 68 No.64c – 75
PBX: 437 7630

Línea gratuita nacional ICBF
01 8000 91 8080

Para que sirva de legal notificación se fija hoy a los 16 días del mes de julio de 2019, a las 10: 00 A. M., de conformidad con lo establecido en el Artículo 69 Ley 1437 de 2011, por el término de 5 días, advirtiéndole que la presente notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.


Pablo Mauricio Rodriguez
Coordinador Gestión de Canales Centro de Contacto
Dirección Servicios y Atención ICBF Sede Nacional

Constancia de Desfijación: El presente AVISO se desfija hoy 22-07-19
siendo las 5:00 PM.


Pablo Mauricio Rodriguez
Coordinador Gestión de Canales Centro de Contacto
Dirección Servicios y Atención ICBF Sede Nacional